

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 109 -IETSI-ESSALUD-2020**

Lima, 23 DIC. 2020

**VISTOS:**



La Nota N° 122-DETS-IETSI-ESSALUD-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y el Informe Técnico N° 112-SDEDMYEBM-DETS-IETSI-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, emitido por la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, con los que se propone la incorporación del "Registrador Digital de Temperatura para Actividades de Vacunación" y "Registrador Digital de Temperatura para Transporte de Vacunas" al Petitorio de Equipamiento Complementario"; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;



Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y del listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, los incisos d) y e) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación establecen como funciones del IETSI, entre otras, el evaluar de forma sistemática y objetiva las tecnologías sanitarias aplicadas para la salud, basándose en evidencia científica, teniendo en cuenta aspectos de seguridad, eficacia, efectividad, eficiencia e impacto económico en EsSalud, y el aprobar la incorporación, supresión o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicadas en EsSalud, en el marco de la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 20-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 20 de junio de 2016 se aprueba el "Petitorio de Equipamiento Complementario".

Que, mediante Memorando N° 987-GCPS-ESSALUD-2020, de fecha 04 de noviembre de 2020 la Gerencia Central de Prestaciones de Salud –GCPS solicita la actualización y/o elaboración

de las especificaciones técnicas de tecnologías sanitarias de cadena de frío, en el marco de la Norma Técnica de Salud N°136-MINSA/2017/DGIESP, la cual tiene como finalidad general contribuir al control, eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunas mediante la optimización y mejora de la cadena de frío como medida de protección de la población frente a enfermedades.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Informe del Visto, existe la necesidad de contar con los registradores digitales de temperatura o data logger para vacunas y así cumplir y lograr verificar el Sistema de Cadena Frío;

Que, tomando en consideración lo establecido en la Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias N°13-IETSI-ESSALUD-2018, que aprueba la Directiva N° 01-IETSI-ESSALUD-2018 V-.01 "Directiva que regula los petitorios de dispositivos médicos, equipos biomédicos y otras tecnologías relacionadas de EsSalud" se propone la incorporación de los equipos complementarios con las denominaciones "Registrador Digital de Temperatura para Actividades de Vacunación" y "Registrador Digital de Temperatura para Transporte de Vacunas"

Que, en este sentido, se hace necesario aprobar lo solicitado por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

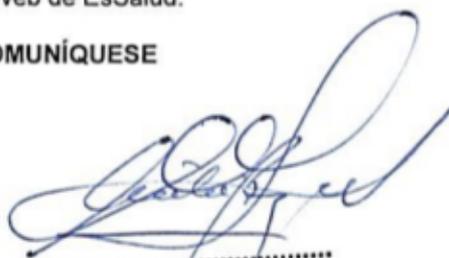
#### SE RESUELVE:

1. **INCORPORAR**, en el "Petitorio de Equipamiento Complementario", aprobado por Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 20-IETSI-ESSALUD-2016, el Equipo Complementario: "REGISTRADOR DIGITAL DE TEMPERATURA PARA ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN" con CODIGO SAP N° 140020092 y "REGISTRADOR DIGITAL DE TEMPERATURA PARA TRANSPORTE DE VACUNAS" con CODIGO SAP N° 140020093.

Las fichas técnicas de los equipos indicados, están contenidas en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento la presente Resolución a los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.
3. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de EsSalud.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....  
Dra. CECILIA BEDOYA VELASCO  
Directora del Instituto de Evaluación  
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (a)  
EsSalud

NIT 

|     |      |    |
|-----|------|----|
| 166 | 2020 | 45 |
|-----|------|----|

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María  
Lima 11 - Perú  
Tel.: 265-6000 / 265-7000